

**RED DE SALUD APLAO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA 404**

PROCESO CAS N° 04-2024-RED DE SALUD APLAO



APLAO - 2024

BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION D.L. 1057

PROCESO CAS N° 04-2024-RED DE SALUD APLAO

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Se tiene los siguientes:

objeto 1) Establecemos efectuar el proceso de contratación respectivo, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, de técnico en función de su capacidad cognitiva, idoneidad, formación profesional, técnica y experiencia laboral, para desempeñar funciones en el ámbito de la Red de Salud Aplao del G.R.A.

Objeto 2) Establecemos disposiciones generales a ser observadas por la unidad ejecutora de salud que cuentan con registro vacantes AIRHSP.

Los presentes lineamientos tienen por finalidad establecer pautas generales orientadas a ser consideradas obligatoriamente en el desarrollo de los procesos de contratación de personal mencionados en el OBJETO de los presentes lineamientos, destinados a continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria en los establecimientos de salud a nivel nacional, en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, mediante el cierre de brechas de recursos humanos en salud.

2. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE

La entidad convocante es la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.; con RUC: 20187720274; ubicada en la Av. 21 de marzo N° 105 Aplao-Arequipa, y la Unidad Responsable es la Oficina de Recursos Humanos de la Red CCU, conjuntamente con las áreas usuarias de la unidad ejecutora, en base al requerimiento mediante, Oficio N° 418-2024-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-DIRECC-OPPDI, El Oficio N° 058 -2024-GRA/GRS/GR-DRSCCU-OPPDI-PLANEAM.

3. COMISION DE EVALUADORA

La Comisión a cargo del presente proceso de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 0119-2024-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-DIREC-OA-RR.HH.

La comisión estará conformada por miembros titulares y suplentes.

3.1. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará conformada por (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
- Los Aspectos no contemplados en la Presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Aplao.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y apoyo de los servidores que estime pertinente.

- La Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Aplao - GRA, es quien resuelve en última instancia los incidentes que se presenten al proceso CAS.

3.2. Y como Veedores:

- Representante de los Colegios Profesionales a participar según Proceso.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores asistenciales de la Red de Salud
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores Administrativos de la Red de Salud

4. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su modificatoria.
- ✓ Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- ✓ Ley N° 3195 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 sus normas complementarias.
- ✓ Decreto Supremo 033-2023-EF.
- ✓ Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 040-2014-PCM
- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Ley 31953 - Ley que aprueba el Presupuesto año fiscal 2024.
- ✓ Resolución Ministerial Nro. 0387-2023/ MINSA, de fecha 17 de Abril del 2023, que aprueba el Documento Técnico " Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de Contratación de personal destinados a cubrir los registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del Art. 27 de la Ley 31538 y su Anexo del Cronograma de actividades del Proceso de Contratación.

5. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CAS N° 04-2024-RED DE SALUD APLAO

5.1 REQUISITOS MINIMOS:

Técnicos Asistenciales y Administrativos:

Título Técnico Profesional del Instituto Superior Tecnológico (legalizado por Notario)
Resolución de la DREA y/o GREA (legalizado por Notario)

- **CONSTANCIA DE SALUD MENTAL OTORGADO POR UN CENTRO DE SALUD MENTAL PÚBLICO (PARA TODOS LOS CARGOS).**

5.2 CONDICIONES:

- En caso los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes, serán considerados NO APTOS.
- No percibir más de una Remuneración, retribución, emolumento, o cualquier tipo de ingreso, entendiéndose por ingreso todo aquel concepto que pudiese ser pagado con fondos de carácter público, sin importar la fuente de financiamiento, es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo excepción de la Ley.
- Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser declarado APTO.

DE ACUERDO A LO SOLICITADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- ❖ En lo que se refiere a la experiencia el participante deberá acreditarlos con **CERTIFICADOS, CONSTANCIAS DE TRABAJO**, contratos, adendas o similar en los que se indique

obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores dando conocer donde prestó servicios y bajo que modalidad (Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo 276 u otros) validados por el titular de la Entidad y jefe de Recursos Humanos de la institución. Dichos documentos deberán presentarse en su totalidad a la entidad convocante, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

- ❖ En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas con su Recibo por Honorarios que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad.
- ❖ Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben contar con el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
- ❖ **SERUMS:** Si cuenta como experiencia laboral.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

El presente proceso consta de dos (02) Etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, las mismas que se ejecutaran en el orden secuencial y sobre la base de puntuaciones que se indican:

GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
TÉCNICO	70%	30%

TÉCNICO:

1.- **CURRICULUM VITAE:** Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A) **FORMACIÓN ACADEMICA: Título Técnico: Máximo 50 puntos** (Título 50 puntos)

B) **CAPACITACIÓN: Máximo 50 puntos;** Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación.

Cursos Mayores de 1 a 3 meses	(Máximo 04 puntos)
Cursos mayores a 3 hasta 5 meses	(Máximo 06 puntos)
Cursos mayores a 5 hasta 8 meses	(Máximo 08 puntos)
cursos mayores a 8 meses hasta	(Máximo 10 puntos)
Acumulación de cursillo	(Máximo 12 puntos);

01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos.

La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título. Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años (No se calificarán anteriores a enero del año 2020).

C) **MÉRITOS: Máximo 5 puntos**

Por resolución (Máximo 02 puntos)

Carta 01 Punto, Documento Oficial. (Máximo 01 punto)

D) **FACTOR TIEMPO DE SERVICIO EN INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO**

Máximo 5 puntos

Por haber laborado en Instituciones del Ministerio de Salud en funciones inherentes al cargo que postula por año :2 por año, maximo 4 puntos;

Por haber laborado en otras Instituciones del Estado en funciones inherentes al cargo que postula por año : 1 por año: Maximo 01 punto)

Su ponderación de: 70 %.

2.- **ENTREVISTA:** Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderán de lo siguiente:

1) Desarrollo (50 puntos).

2) Conocimientos Generales (50 puntos).

La entrevista será presencial y en las instalaciones de la Red de salud Castilla Condesuyos La Unión.

Su ponderación de: 30 %.

7. FACTORES DE EVALUACIÓN

- Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado, a cargo del Comité de Evaluación.
- Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente.
- En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.
- Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.
- Los Grados y Títulos Serán Revisados en la SUNEDU y en MINEDU

7.1 CARGOS A CONVOCAR SEGÚN REGISTRO AIRHSP

TOTAL PEAS: 01 DE LA UNIDAD EJECUTORA – RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.

N°	PROFESION	CANTIDAD	LUGAR DE PRESTACION	REMUNERACION
1	TECNICO EN INFORMATICA	01	RED DE SALUD APLAO - ESTADISTICA	1200.00
	Total	01		

7.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

DETALLE	DETALLE
LUGAR DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLARSE	RED DE SALUD APLAO – GRA - ESTADISTICA
DURACION DEL CONTRATO	A partir del 01 de Junio del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024
REMUNERACION MENSUAL	Red de Salud Aplao : S/.1200.00
HORARIO/MODALDAD DE TRABAJO	PRESENCIAL

PERFIL:

CODIGO DE LA PLAZA : INF. 001
PUESTO : 01 TECNICO EN INFORMATICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: R.O.
PROGRAMA : 044
META : 0063

REQUISITO	DETALLE
FORMACION ACEDÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional a nombre de la nación de Técnico en Computación e Informática y/o Bachiller en Computación e Informática.
REQUISITOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO MINIMO NECESARIOS Y DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la nación (mínimo 03 años de estudio) legalizado por Notario. Y/O Bachiller legalizado por Notario. • Resolución de la DREA y/o GREA legalizado por Notario. • Fotocopia simple del documento nacional vigente.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional mínima: <ul style="list-style-type: none"> • 1 año de experiencia general (público y/o privado) • 1 año de experiencia específica según el perfil
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Comportamiento ético • Trabajo bajo presión • Comunicación efectiva • Orientación al ciudadano • Capacidad organizativa y analítica
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Office Nivel Intermedio Indispensable • Curso de Mantenimiento y ensamblaje de computadores indispensable • Curso de técnico en estadística deseable
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O FUNCIONES PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar funciones de soporte y mantenimiento a equipos de cómputo. • Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo. • Mantener actualizado el inventario de equipos de cómputo. • Vigilar por el buen mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo. • Realizar actualizaciones periódicas del sistema operativo para garantizar que los sistemas permanezcan actualizados. • Mantener un registro de reparaciones y arreglos para referencia futura. • Realizar reportes estadísticos • Realizar tablas dinámicas en base a nominales y otros • Coordinar permanentemente con las estrategias de la red de salud Aplao • Mantener actualizado y en orden los documentos de la oficina de estadística e informática • Asesorar a los establecimientos de la Red de Salud Aplao en temas de soporte y mantenimiento (remoto, insitu) • Otras funciones que le asigne la oficina de estadística e informática
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	RED DE SALUD CCU - UNIDAD DE ESTADISTICA
DURACION DEL CONTRATO	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre del 2024.
REMUNERACION MENSUAL	S/. 1200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles) del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.

7.4 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 04-2024-RED DE SALUD APLAO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
1	ACTA DE INSTALACION	07/05/2024	COMISIÓN DE PROCESOS CAS
2	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB TALENTO PERU-SERVIR.	Del 09/05/2024 al 22/05/2024	ESTADISTICA E INFORMATICA
3	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB www.redccu.gob.pe , Y PIZARRA DE LA INSTITUCION (INTERIOR HOSPITAL DE APLAO)	Del 10/05/2024 al 22/05/2024	ESTADISTICA E INFORMATICA
4	PRESENTACIÓN DE CURRICULUM VITAE, debidamente fedateado y legalizados por Notario Público (lo que corresponda) y con sello recepción de Mesa de partes de la Red (HOSPITAL DE APLAO, 2º PISO, ÁREA ADMINISTRATIVA) EN FOLDER MANILA ROTULADO (nombres y apellidos, DNI, cargo al que postula, CV separado en pestañas según punto 9 de las bases).	23/05/2024 Y 24/05/2024 DE 8:00 A 15:00 hrs.	COMISIÓN DE PROCESOS CAS
EVALUACION			
5	-REVISION DE CURRICULUM VITAE CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS Y ANEXOS (DESCARGAR DE LA PAGINA WEB) -PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES (transcurso de la tarde)	27/05/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
6	-PRESENTACIÓN DE RECLAMOS (por escrito): en horario de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. ABSOLUCION DE RECLAMOS Y PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES (transcurso de la tarde: 17:00 horas)	28/05/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
7	PARA LA ENTREVISTA PERSONAL SE CONSIDERARÁ AL POSTULANTES APTO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES, en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A. y Hospital Aplao	29/05/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	ADJUDICACION DE LAS PLAZAS, SEGÚN ORDEN DE MÉRITOS	30/05/2024	COMITÉ DE EVALUACIÓN
9	INICIO DE LABORES	01/06/2024	AREA USUARIA

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (ANEXO 01 al 07), todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada razón por la cual el postulante que oculte información y/o consigne información falsa, será

excluido del Proceso y la documentación será elevado al Ministerio Público.

El postulante deberá descargar de las Bases del Proceso de Contratación CAS N° 04-2024-RED DE SALUD APLAO y los formatos anexos del Portal Web: www.redccu.gob.pe

NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en su CV, en caso la información registrada sea falsa la entidad procederá a realizar las denuncias correspondientes y el procedimiento administrativo correspondiente.

8. DECLARATORIA DE DESIERTO

A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO. - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presenten o no se registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los (as) participantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la participante en la condición de apto/a, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exigible.

9. BASES GENERALES PARA EL PROCESO

Los participantes que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la convocatoria, no serán considerados APTOS en la etapa de evaluación curricular con los documentos sustentatorios y anexos respectivos.

A. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS:

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, debidamente foliado y firmado en la parte superior derecha de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido, con las siguientes indicaciones y orden para poder continuar con el proceso:

- **PESTAÑA 01:** Anexo N° 01 Solicitud dirigida al presidente de la comisión, deseando participar en el proceso de contratación **CAS N° 04-2024-RED DE SALUD APLAO**
- **PESTAÑA 02:** Anexos 02 al 07, debidamente llenada y firmada.
- **PESTAÑA 03:** Copia del DNI tamaño A4 (vigente y legible)
- **PESTAÑA 04:** Ficha de Registro Único del Contribuyente (RUC).
- **PESTAÑA 05:** Ficha y/o consulta de Afiliado a la AFP u ONP, pueden consultar en los links. servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil_Consulta.aspx Y/O <https://tuzonasegura.onp.gob.pe/ConsultaLibreAfiliado>
- **PESTAÑA 06: CONSTANCIA DE SALUD MENTAL OTORGADO POR UN CENTRO DE SALUD MENTAL PÚBLICO.**
- **PESTAÑA 07:** Carnet de Vacunación contra el COVID – 19 (hasta la 4ª Dosis). De acuerdo a Perfil.
- **PESTAÑA 08:** Curriculum Vitae, debidamente fedateado, adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los Requisitos Mínimos.
- **PESTAÑA 09:**
PARA TÉCNICOS:
Copia del Título Técnico Profesional del Instituto Superior Tecnológico (legalizado por Notario)
Copia Resolución de la DREA y/o GREa (legalizado por Notario)
Copia de Certificados de Bioseguridad y Ofimática De acuerdo a Requerimiento en Perfil.
- **PESTAÑA 10:** EXPERIENCIA LABORAL (relacionada al cargo que se presenta debe estar debidamente sustentada y legible).
- **PESTAÑA 11:** CURSOS Y/O CAPACITACIONES. (debidamente sustentada y legible) SOLO SERAN VALIDADAS A PARTIR DEL AÑO 2020.

- **PESTAÑA 12: MÉRITOS** (debidamente sustentada y legible)

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

10. DE LA IMPUGNACIÓN

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso impugnatorio correspondiente, el cual será atendido por la comisión encargada competente.

11. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante declarado **GANADOR** para la adjudicación deberá presentar su Constancia de estar inactivo en INFORHUS.

Y debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

1. La declaración Jurada de Datos Personales y Laborales para el Módulo de Control Centralizado de Planillas de Servidores Públicos (FUD), Formato de Elección del Sistema Pensionario y Declaraciones Juradas serán llenadas en la oficina de RRHH de la Red de Salud Aplao – GRA.
2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar los Anexos a presentar de la página institucional de la entidad.

12. PUNTAJE ADICIONAL:

- 1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS dentro de la Unidad Ejecutora 404-Red de Salud Aplao GRA tendrán un adicional de un **01 PUNTO por año de servicio** o su equivalente en meses hasta un **máximo de 03 PUNTOS**.
Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- 2) Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación Curricular. Siempre que este acreditado mediante documento oficial de la autoridad competente y adjuntado en su Curriculum Vitae. La Ley 29248 corresponde a las Fuerzas Armadas.
- 3) Bonificación por Discapacidad 15% sobre el puntaje obtenido en la etapa de Evaluación Curricular, siempre que se haya adjuntado el respectivo Certificado en el Curriculum Vitae.
Ley de Discapacidad Número 29973, Artículo 48, se otorga el 15 por ciento sobre el puntaje final de la evaluación en concursos públicos.

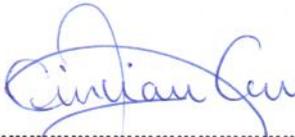
Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderado de las dos fases del proceso, un puntaje mínimo de **60 PUNTOS**.

13. DISPOSICIONES FINALES:

- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.

- No Se calificarán expedientes que No cumplan con lo requerido (Declaraciones Juradas, Legalizadas, fedateado, foliado, otros documentos solicitados en las bases)
- Quedará automáticamente descalificado en cualquier etapa del proceso, el participante que contravenga cualquier disposición establecida en las bases del proceso.
- **Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los veedores.**
- Se invitará a los colegios profesionales para que designen a un representante y puedan acompañarnos como veedores en el presente proceso evaluación y entrevista personal.

Aplao, 08 de Mayo del 2024


.....
Presidente


.....
Miembro


.....
Secretario

ANEXO N° 1

SEÑORES:

DE LA COMISION DE PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 04-2024-RED DE SALUD APLAO”
Presente.-

Yo..... Identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 04-2024-RED DE SALUD APLAO, a fin de acceder a la Plaza de:.....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,.....identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 04-2024- RED DE SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad, establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo impedimento para contratar y no percibo otros ingresos de estado ni cuento con contrato actual en otra entidad del estado.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N°3

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°..... domiciliado (a) en.....

Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 04-2024- RED DE

SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante DNI
N°.....
Celular/Telf.....





ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en....., Provincia..... Departamento..... postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 04-2024-RED DE SALUD APLAO "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administration pública.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante DNI
N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N°5

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTANDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

Yo, identificado (a) con DNI N°, domiciliado (a) en, Provincia..... Departamento..... Postulante al PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 04-2024- RED DE SALUD APLAO, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art. 242º de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, NO ESTOY PRESENTANDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao, de Del 2024

.....
Firma del postulante DNI
N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO Nº 06

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN LA RED DE SALUD DE APLAO GRA.

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. Nº
 DE PROFESION..... CON DOMICILIO LEGAL
 EN..... PROVINCIA.....
 DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

He laborado en la Red CCU, por Contrato en las fechas y establecimientos que menciono:

Hospital, Centro o Puesto de Salud	Desde	Hasta	Modalidad de Contrato CONT 276, SERUMS, CAS, CLAS	Tiempo de Servicio
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		

Lo declarado se ajusta a la verdad y soy consciente lo estipulado en la Ley 27444, Artículo 41º, Literal 41.1.3; y el Artículo 42º, de la Presunción de veracidad, en su Literal 42.1.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
 Firma del postulante
 DNI Nº.....
 Celular/Telf.....

ANEXO N°7
DECLARACION JURADA

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. N°.....
..... CON DOMICILIO LEGAL EN.....
POSTULANTE AL PROCESO DE CONTRATACION CAS N° N° 04-2024- RED DE SALUD APLAO, a la plaza
de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LO HAGO AL AMPARO
DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEVA LA REALIZACION OBLIGATORIA DE ACCIONES
DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD (Ley 27444 Artículo 41 . literal 41.2) .

ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN
DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO
FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE
CERTIFICACIONES OFICIALES SOBRE MIS CONDICIONES.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION
JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR
LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR,
DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444 .Articulo 41 literal 41.1.3)

DECLARO QUE:

	SI	NO
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	()	()
• Cuento con Antecedentes Policiales	()	()
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	()	()
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	()	()
• Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444.	()	()

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2024

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....